

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Srmas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 339.

Habiéndose extraviado á D. Ramon Vilar Reixach, vecino de San Vicente de Calders, y á D. Juan Serre Basora, vecino de Rojals, las cédulas personales de 7.^a y 6.^a clase expedidas á su favor en 14 de Octubre y 9 de Noviembre últimos bajo los números

1 y 6 respectivamente, he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos.
Tarragona 3 de Marzo de 1880.—
El Gobernador, José María Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 340.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Intervencion.—Negociado de Clases pasivas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público, se anuncia al pago de una mensualidad á las clases pasivas de esta provincia, correspondiente al mes de Febrero proximo pasado.

Tarragona 2 de Marzo de 1880.—
El Jefe económico, Juan E. Baroja.

Núm. 341.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

SECCION DE PROPIEDADES.—NEGOCIADO DE VENTAS.

RELACION de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado el dia 21 del actual.

Número del Inventario.	CLASES de las fincas.	NOMBRE DE LOS REMATANTES.	VECINDAD.	CANTIDAD que han sido adjudicadas. Pesetas.
1212	Urbana...	D. Juan Freixa.....	Reus.....	1200
1214	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	1400
1210	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	1000
1209	Idem.....	» Bautista Capdevila.....	Falsét.....	282
1208	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	282
1207	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	282
1219	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	320
1216	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	276
923	Idem.....	» Jaime Ortoneda.....	Cambrils..	228
1213	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	1200
1211	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	1000
1215	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	1500

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los efectos de Instruccion.
Tarragona 27 de Febrero de 1880.—El Jefe económico, Juan B. Baroja.

Núm. 342.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

E. M.

RELACION nominal de los Jefes y Oficiales que se hallan de reemplazo en la provincia de Tarragona que han contribuido para socorro de las provincias inundadas de Murcia, Alicante y Almería.

CANTIDAD
Ptas. Cs.

TENIENTE CORONEL.

D. Juan Arnelich Vila..... 6'75

COMANDANTES.

D. Doroteo Bartolomé Mozo... 6'00

» José Ferrer de la Peña.... 6'00

» Joaquin Fernandez Peñerma 6'00

» José Vandellá Valcarcel.. 6'00

» Leopoldo Béjar Mendoza... 3'00

» Tomás Lamarca Sabate.... 6'00

CAPITANES.

D. Antonio Fuentes Arévalo... 3'75

» Andrés Gil Miralles..... 3'75

» Andrés Gimenez Pujol... 3'75

» José Sanz Serra..... 3'75

» Juan Domingo Sanz..... 4'00

» Juan Caro Torres..... 3'75

» Luciano Schmit Vilardaga.. 3'75

» Manuel Grau Castillo..... 3'75

» Mariano Borrás Vallespi... 3'75

» Pedro Gomez Sevilla..... 3'75

TENIENTES.

D. Clemente Riego Carasola.. 2'75

» José Curto Salvador..... 2'81

» Ricardo de la Torre Quintana 2'81

ALFÉRECES.

D. Ginés Soler Gisbert..... 2'43

» Gregorio Sancho Estopeña. 2'43

» José Adserías Sanahuja.... 2'43

» Manuel Lopez Diaz..... 2'43

SEGUNDO PROFESOR VETERINARIO.

D. Juan Matamoros Albiol.... 2'81

Barcelona 23 de Febrero de 1880.

—El Coronel Jefe de E. M., Narciso Barraquer.

Núm. 343.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bisbal del Panadés.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza de este distrito municipal para el próximo año económico de 1880-81, los contribuyentes del mismo que hayan sufrido alteracion en la que poseen en dicho distrito, podrán presentarse, con los documentos que la justifiquen, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el corriente mes de Marzo, y producir las reclamaciones que relativas á dichas alteraciones procedan.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan terratenientes de éste, darán al presente la publicidad que se requiere para que llegue á conocimiento de cuantos pueda convenir.

Bisbal del Panadés 1.º de Marzo de 1880.—El Alcalde, Pedro Palau.

Núm. 344.

Don Francisco Delgado y Megias, Teniente de Navío de primera clase, segundo Comandante de Marina de esta provincia;

Hago saber: Que el dia 6 de Febrero último, á las diez de la mañana, por el través de la Selva á unas cinco millas distante de la costa, el Capitan del buque francés nombrado *Josephine* que procedente de Portvendres se dirigia á este puerto, encontró sobre el mar una pieza de madera de pino, de unos 10 metros de largo y 390 milímetros de ancho y grueso, la que recogió y condujo á este puerto.

Lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á dicha pieza se presenten á deducirlo en esta Comandancia dentro el término de un mes.

Tarragona 2 de Marzo de 1880.—
Francisco Delgado.

COMISION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LA RIQUEZA TERRITORIAL Y SUS AGREGADAS.

Provincia de Tarragona.

Partido judicial de Reus.

ESTADO RECTIFICADO del decenio de precios medios de frutos que han de servir de base para la valoración de los productos agrícolas en los pueblos correspondientes á este partido judicial, y al cual se sujetarán las respectivas Juntas municipales y regionales en la formación de las cartillas de evaluación.

AÑO DE	GRANOS.							CALDOS.				CARNES.				PAJA.				FRUTOS.									
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	GARBANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUARDIENT.	CARNERO.	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO.	DE CEBADA.	AVELLANAS.	ALMENDRAS.	JUDIAS.	ALGARROBAS.	CAÑAMO.										
	HECTÓLITRO.							LITRO.				KILÓGRAMO.				HECTÓLITRO.				KILÓGRAMO.									
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	
1868-69.	31'36	15'43	22'20	19'23	0'39	0'50	0'94	0'22	0'36	1'26	1'14	1'54	0'07	0'06	24'80	25'90	17'00												
"	22'80	10'70	13'41	12'62	0'32	0'50	0'95	0'21	0'36	1'28	1'13	1'53	0'07	0'04	29'20	26'10	16'10												
"	24'36	11'45	15'42	12'04	0'30	0'52	0'96	0'23	0'36	1'29	1'16	1'56	0'06	0'04	29'10	25'80	15'50												
"	25'26	10'85	14'95	11'84	0'29	0'51	0'96	0'24	0'37	1'30	1'16	1'56	0'07	0'06	26'50	28'00	14'80												
"	27'44	10'43	9'69	13'09	0'33	0'53	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	25'00	27'00	15'00												
"	25'44	11'47	10'90	13'63	0'28	0'43	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	24'06	26'00	16'80												
"	27'21	14'22	9'62	14'82	0'28	0'48	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	25'10	25'80	14'10												
"	26'15	14'97	9'46	15'47	0'29	0'49	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	27'00	26'10	15'40												
"	26'80	13'94	10'75	14'80	0'34	0'50	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	27'00	25'00	14'10												
"	28'31	12'37	13'61	16'63	0'40	0'51	0'98	0'25	0'38	1'30	1'16	1'56	0'09	0'07	29'10	26'10	15'80												
Total.....	265'43	125'83	130'01	144'17	3'22	4'97	9'69	2'40	3'73	12'93	11'55	15'55	0'81	0'62	266'86	261'80	154'60												
Deducción del año mas alto y mas bajo de cada especie.....	54'16	25'86	31'66	31'07	0'68	0'96	1'92	0'46	0'74	2'56	2'29	3'09	0'15	0'11	53'26	53'00	31'10												
Líquido de los 8 años.	210'97	99'97	98'35	113'10	2'54	4'01	7'77	1'94	2'99	10'37	9'26	12'46	0'66	0'51	213'60	208'80	123'50												
Precio medio.....	26'37	12'49	12'29	14'13	0'31	0'51	0'97	0'24	0'38	1'30	1'16	1'56	0'08	0'06	26'70	26'10	15'44												
Reducción al peso de Castilla.....	14'63	6'93	6'82	7'84	3'56	5'86	12'18	3'01	4'77	14'95	13'34	17'94	0'92	0'69	14'82	14'48	8'56												